

Señor

Don Fran. Garcia de Caceres, regidor de la villa
 de Cartagena. Digo que por nuncio el dicho Sr. de Cartagena
 en manos de don Juan de Mañá, en favor de don Juan Muñoz
 de la villa de Sidello de Mañá, no fue reconocido
 no Lorenzo y Lorenzo Enmi. Paraca Cir
 a Mañá. Como hasta aquí lo es echo entre vni
 de lo qual otorgue esta carta. A todos Criados
 de Mañá. En treinta e nueve de mes de
 seis eientos e veinte e quatro años. Siendo testigos. A
 licencia de las alcaides mayor don Diego de
 monte. y si el Pto. de Sidello de Mañá y de las Criadas
 conosco al otorgante que lo firmo = don Fran. de Caceres.
 A don Fran. alcaide de Sidello.

Don Juan de la Cruz del N. de Cartagena

[Handwritten signatures and scribbles]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

